



Buenos Aires, 31 de agosto de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 153 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 45/10, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento de concursos (aprobado por Res. CM nro. 873/08), el número de concursantes y con arreglo a la propuesta formulada por el jurado, por Res. Presidencia nro. 145/11 se dispuso recibir las pruebas orales los días 8; 9; 26 y 27 de septiembre y el 3 y 4 de octubre de 2011, en todos los casos a las 16 en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por actuaciones nros. 17.928/11 y 18.042/11, las Dras. María Mercedes Casás y Ana Elisa Pasqualini, respectivamente pidieron modificar la fecha designada para que rindan su examen oral en el mencionado concurso nro. 45/11.

Que los motivos esgrimidos por ambas concursantes resultan perfectamente atendibles y, por haberseles asignado a cada una de ellas distintos días para cumplir con el citado art. 32 del Reglamento, nada obsta en efectuar una permuta en la convocatoria debiendo notificar a las concursantes de la nueva fecha mediante correo electrónico.

Que deberá convocarse a la Dra. Ana Elisa Pasqualini para el día 8 de septiembre de 2011 y a la Dra. María Mercedes Casás para 3 de octubre de 2011, ambas en el lugar y horario antes indicados.

Por ello,

LA SECRETARIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Recibir la prueba oral de la Dra. Ana Elisa Pasqualini para el concurso nro. 45/10 convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir diez cargos de juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario- el día 8 de septiembre a las 16 en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Recibir la prueba oral de la Dra. María Mercedes Casás para el concurso nro. 45/10 -convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir diez cargos de juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario- el día 3 de octubre a las 16 en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Plenario del Consejo, notifíquese a las interesadas a sus correos electrónicos y, archívese.

RES. PRES. N° 153 /2011

Gisela M. Candarile



Buenos Aires, septiembre de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 153/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 153/2011 se resolvió recibir la prueba oral de la Dra. Ana Elisa Pasqualini para el concurso nro. 45/10 -convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir diez cargos de juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario- el día 8 de septiembre a las 16 en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por otra parte se resolvió recibir la prueba oral de la Dra. María Mercedes Casás para el concurso nro. 45/10 -convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir diez cargos de juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario- el día 3 de octubre a las 16 en la sede de este Consejo, Leandro N. Alem 684, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 31 de agosto de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 153/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011